

EL IMPRESOR BENEDICTO Y LA SEGUNDA EDICIÓN DE LOS DISCURSOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE MURCIA DEL LICENCIADO CASCALES

Amparo García Cuadrado

Universidad de Murcia
ampagar@um.es



RESUMEN

Utilizando dos fuentes de información de primera mano -las páginas preliminares de la segunda edición de los *Discursos Históricos* redactadas por el editor y el expediente de censura del proyecto editorial- se lleva a cabo un acercamiento a la figura de su impresor y editor, Francisco Benedicto, y a las circunstancias que rodearon la publicación de la obra del Licenciado Cascales. Se analiza, a continuación, la materialidad del impreso: su letrería, los adornos xilográficos y la calidad y procedencia del papel utilizado en la impresión.

PALABRAS CLAVE

Francisco Benedicto, editor, librero e impresor. *Discursos* del Licenciado Cascales. Imprenta en Murcia del siglo XVIII. Bibliografía material de la segunda edición de los *Discursos Históricos de la Ciudad de Murcia*.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En el verano de 1775 veía la luz la segunda edición de un texto emblemático de la historiografía murciana del siglo XVII, los *Discursos Históricos de la Ciudad de Murcia* del Licenciado Cascales. Su editor e impresor,

Francisco Benedicto Oliver, había iniciado su andadura como tipógrafo a inicios de los años 70 de la centuria ilustrada, pero contaba ya con una dilatada experiencia profesional como mercader de libros. Desde muy joven, con tan solo 16 años, hubo de sacar adelante con la ayuda de su madre, Antonia Oliver, la librería paterna en la calle de la Trapería, la mejor surtida de la ciudad a la muerte de su progenitor en 1746¹. Unos años más tarde, ya casado con la murciana Isabel Mendoza, dejaba la antigua librería en manos de su cuñado Isidro Berenguer (1752) y abría su propia tienda de impresos, posiblemente en Santa Catalina², al mismo tiempo que

- 1 ALEMÁN ILLÁN, A. "El mercado del libro en la Murcia del siglo XVIII: la librería de Francisco Benedicto." En: *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*. T. I. Madrid: Editorial Complutense, 1996, p. 299- 310.
- 2 La boda de Francisco Benedicto había tenido lugar en Santa María (Catedral) el 3 de junio de 1751, mientras que las velaciones de la pareja lo fueron en la parroquial de Santa Catalina en enero de 1752. En esta iglesia serían bautizados sus tres primeros hijos; el mayor, un varón de nombre Francisco Cipriano, nacido en septiembre de 1751 y muerto unos días más tarde, y la primera de sus hijas, Mariana, nacida en octubre de 1752. Cuatro años más tarde, vendría al mundo un nuevo retoño, otro varón que, al igual que el primero, moría al poco tiempo. Por entonces la familia seguía residiendo en Santa Catalina. Family Search, Murcia, Santa María, Matrimonios, 1743-1750; Santa Catalina, Matrimonios y Bautismos.

continuaba costeando impresos de exitosa venta entre los murcianos³. Los acertados tratos con los libreros de la Corte, las relaciones comerciales con otros profesionales de fuera del Reino, junto a su faceta de editor debieron de consolidar pronto su patrimonio. En 1756 las respuestas del *Catastro de Ensenada* dejan traslucir la inmejorable situación de que disfrutaba dentro del sector de la librería; la cuantía de la renta anual declarada (4.800 r.) lo situaba por encima del joven Juan Polo Ruiz (3.600 r.) y del ya maduro Juan Royo (2.880 r.), los más conocidos libreros del barrio de San Pedro. Sus múltiples actividades le permitían mantener como oficial de librero a uno de sus hermanos y hasta un aprendiz del oficio, personal del que carecían sus colegas cuyos ingresos totales eran inferiores⁴. Poco después, trasladaba la librería a la Platería, calle en la que instalaba también una oficina tipográfica, ampliando de este modo su actividad al campo impresor.

LA NUEVA IMPRENTA DE LA PLATERÍA

Como es natural, la puesta en marcha del taller supondría para el mercader una cierta inversión económica ya que el primer problema para poder abrir una imprenta era su financiación, disponer de un capital mayor o menor según el tamaño del establecimiento. Para Moll Roquetas, los dineros que se requerían para este menester solían proceder de los ahorros del impresor, de la venta de alguna propiedad, de la dote de su mujer o de un crédito⁵. En el caso de nuestro librero, es presumible la primera opción ya que carecía de propiedades, su esposa no aportó nada al matrimonio y tampoco hemos localizado documento alguno que acredite la petición de préstamo, circunstancia muy

común entre estos profesionales. Sea como fuere, el poder adquisitivo de Benedicto sabemos que no era pequeño y bien pudo hacerse al menos con una prensa, diversas letrerías, adornos, componedores, galeras y otros aparejos, en el caso de haber montado un taller nuevo. Otra posibilidad, que no podemos descartar, es que adquiriera una imprenta ya existente con todo su utillaje y al que incorporaría algunos otros adornos característicos que observamos en su producción. En cuanto a su aprendizaje en el oficio es razonable pensar que contratase a oficiales de imprenta e incluso algún maestro sin taller propio, personal ya capacitado, de quienes irían aprendiendo a desenvolverse en el medio tipográfico: la composición y la prensa⁶.

En esa época sólo funcionaban dos imprentas en la ciudad de Murcia: la de Felipe Díaz Cayuelas en el Plano de San Francisco que se encontraba próxima a cerrar sus puertas⁷, y la de Felipe Teruel establecido en la Lencería⁸. Este último había logrado levantar el más sólido taller de la ciudad, un buen negocio tipográfico que dará tono a la imprenta murciana a lo largo de la segunda mitad del siglo. Como Impresor del Santo Oficio y del Ayuntamiento, títulos que tradicionalmente había figurado en manos de la familia Cayuelas, e Impresor de la Dignidad Episcopal, no sólo estampaba pastorales, breves y oficios de la Iglesia de Cartagena

3 Desde 1752 disfrutaba de los privilegios de impresión y venta para el Reino de Murcia del *Catecismo* de Ripalda y el *Oratorio* de fray Luis de Granada. A.H.P. Murcia. Prot. 2804, ante José Laguna, f. 48, en el registro de Pedro Fajardo Calderón.

4 Murcia 1756 Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Introducción de Guy Lemeunier. Madrid: Ediciones Tabapress, 1993, p. 168.

5 MOLL ROQUETAS, J. El taller de imprenta. En: *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 31.

6 En la década de los 70 sabemos que próximo a la Platería, en el callejón de las Calavericas, residía Pedro Dormal, un impresor de 30 años, casado y sin hijos. "Vecindario de la Parroquia de San Bartolomé de 1776. A.M. Murcia. Legajo 2499 I. Diez años más tarde, en el Padrón de la citada Parroquia vuelve a figurar como jornalero Pedro Dormal, impresor; entre los pudientes se encuentra Francisco Benedicto. A.M. Murcia. Legajo 1060. Dormal es testigo en la partida bautismal de un hijo de Antonio Benedicto, apadrinado por su tío Joaquín en San Pedro en julio 1779. ¿Trabajaba aquel jornalero para la imprenta de la Trapería y de ahí las relaciones que mantenía con la familia Benedicto?

7 GARCÍA CUADRADO, A. "Nuevos documentos sobre tipografía murciana del siglo XVIII". *Revista General de Información y Documentación*, 2011, 21, (en prensa).

8 GARCÍA CUADRADO, A. "Una imprenta murciana del siglo XVIII: aproximación a su producción bibliográfica (1759-1780)". En: *Amica Verba in honores Prof. Antonio Roldán Pérez*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005, t.I, p. 299-315.

sino, también, edictos y documentos de gobierno de la vecina diócesis de Orihuela. Junto a estos trabajos al servicio de los poderes religiosos, su actividad estaba orientada a la impresión de tesis, conclusiones y disertaciones públicas realizadas por alumnos y maestros del Seminario de San Fulgencio, de otras escuelas superiores sostenidas por las órdenes religiosas⁹, y de la Universidad de Orihuela a la que acudían los estudiantes murcianos para la obtención de títulos superiores a falta de una auténtica universidad en el Reino¹⁰. Esta diversa clientela y su valía empresarial harían que el taller permaneciera muchos años a la cabeza de la tipografía murciana tanto cualitativa como cuantitativamente.

Pues bien, ante este menguado panorama tipográfico y aprovechando la oportunidad que le brindaba la visible decadencia de la imprenta Cayuelas, iniciaría Benedicto su faceta como impresor al servicio de un territorio eminentemente agrícola, con una sociedad poco cultivada, aspectos poco propicios para el desarrollo del sector del libro. Tampoco contaba Murcia con importantes órganos administrativos o políticos ni con universidad aunque sí con estudios superiores propiciados por las órdenes religiosas y el Seminario de San Fulgencio como ya se ha dicho. La existencia de aquellos hubiera favorecido, sin duda, encargos oficiales y dinamizado las prensas murcianas como ocurría en otras ciudades españolas más activas política y culturalmente. Todas estas circunstancias

determinaban una modesta clientela donde conseguirá, sin embargo, consolidarse con competitivas e interesantes impresiones, algunas con vistas a un mercado más amplio fuera de los límites del Reino.

Los trabajos del nuevo taller estuvieron abocados en los primeros tiempos a pequeños impresos, historias, relaciones, rezos, estampas, y otros pliegos sueltos que por su propia naturaleza y su carácter efímero difícilmente se conservan en el tiempo¹¹. Los más tempranos que hemos localizado indican que desde 1772 la imprenta funcionaba a pleno rendimiento. En ese año, las prensas de la Platería lanzaban al mercado un tipo de producto de actualidad motivado por la presencia en la ciudad de una compañía de ópera italiana¹². Han llegado a nosotros tres libretos de ópera bufa: *La schiava riconosciuta*; *Il Barone di Torre Forte* y *La Contadina in Corte*, todos ellos en 8º, donde el impresor italianiza su nombre, “Francesco Benedetto”, en consonancia con la lengua del impreso¹³.

9 Los Dominicos se habían especializado en el Tomismo, el Colegio de la Purísima -Franciscanos- acogía estudios de teología, filosofía escotista y humanidades, mientras que los Jesuitas enseñaban el Suarismo. El Seminario acabó siendo el eje de la educación murciana por las acertadas gestiones de los obispos Belluga y Rubín de Celis, con cátedras de filosofía, teología y ambos derechos, pudiendo otorgar, a partir de 1783, grados de Bachiller. Sobre el particular ver: MÁS GALVÁN, C. Un Seminario español del Barroco. *Rev. de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 1991, 10, p. 125-146.

10 A mediados de siglo podían cursarse en Murcia todas las enseñanzas universitarias: Filosofía, Teología, Derecho Civil, Canónico y Medicina. Estos estudios eran reconocidos al ingreso en la Universidad de Orihuela donde los alumnos murcianos cursaban estudios hasta su graduación, o directamente alcanzaban allí el grado. MÁS GALVÁN, C. *La educación superior en la Murcia del siglo XVIII*. Alicante: Universidad, 2003, p. 29.

11 Creemos que esta es la razón de la escasa existencia de impresos menores procedentes de esta oficina aunque un análisis tipográfico de algunos pliegos y novenas de pequeño formato, todos sin año de publicación, tal vez permitiera datar ciertas impresiones pertenecientes al primer período de su producción.

12 Acta Capitular del Ayuntamiento de 1 de febrero de 1772: “Viose memorial de Costantino Bocucci, Jph Ferrarrote, Catalina Santini y Dominica Lambertini, Ytalianos de Nazion en que dicen se hallan con suficiente numero de virtuosas de musica y bailes para representar operas en esta Ciudad, y siendo de su aprobación desde luego ofrecen hazer a su costa esta diversión en la Casa Teatro, pagando el arrendamiento correspondiente por su ocupación, llevando por la entrada 2 Rls Vn y alquilando los asientos de la luneta y bancos del Patio proporcionadamente a prezios mas moderados de los que hasta aquí, siguiendo este metodo con los aposentos. Cui funzion ha de principiar el dia primero de Pasqua de Resurrección proxima y finalizara el dia de Sn Pedro de este año, con lo demas que contiene, el que se leyo a la letra.” Trascript. de Muñoz Zielinski, *El Postillón*, Año 2ª, 1 de Febrero. La Compañía debió trabajar en la ciudad desde la primavera de aquel año y también durante 1773, fecha de los libretos.

13 Entre los libretos de ópera bufa conservados en el A.M. de Murcia. se encuentra el titulado *La notte critica*. Drama in musica per representarse nel Teatro della Ilma. Citta di Murcia l'anno 1773. Carece de pie de imprenta y no podemos asignarlo con certeza a la producción de Benedicto.

Los escasos libretos conservados vienen a confirmar la secular afición de los murcianos a las representaciones teatrales que por aquellas fechas vieron ampliada su oferta: de las tradicionales comedias a la ópera de carácter cómico con mezcla de elementos dramáticos, una novedad del Setecientos. Los estudiosos del tema han puesto de manifiesto que Murcia entró pronto en el gusto por la ópera pero con una preferencia por la ópera bufa italiana que por la mitológica, o la ópera de balada que comenzaba a llegar de Inglaterra al Continente¹⁴.

Mientras daba a la estampa los libretos operísticos, iniciaba la impresión de la exitosa colección de *Historias verdaderas* de Hilario Santos Alonso, inventor del cuento semanal, un tipo de literatura popular dirigida a satisfacer otras necesidades lectoras. En la reedición de estos pequeños impresos podemos ver a un impresor atento a los gustos del momento como lo estaban sus colegas de Madrid y Valencia que, sorteando las prohibiciones del Juez de Imprentas, consiguieron imponer estas historias a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII¹⁵. Se trata de novelas cortas, generalmente prosificaciones de romances o resúmenes de novelas de caballerías, biografías, historias sagradas o profanas cuyo autor trata de reforzar su autenticidad indicando las fuentes más diversas: desde las Sagradas Escrituras a los autores más eruditos y graves pasando por los cronicones o los Padres de la Iglesia¹⁶. Impresas en 4º y con 24 páginas en su mayoría, era un producto editorial diferente a los pliegos sueltos pero

tan económicos y legibles como esas menudencias de cotidiana lectura¹⁷. Los títulos que hemos localizado hasta el momento hacen pensar que costó y estampó la colección completa entre 1772 y 1773.

Y junto a lo profano, lo religioso patrocinado por la propia autoridad eclesial como los *Canticos misteriosos para la musica en los solemnes maytines del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo*, dispuestos por don Angel Miras, Maestro de Capilla de la Catedral, y otros villancicos con los que entretener a la feligresía en las largas ceremonias litúrgicas en latín, o las populares novenas a santos diversos, triduos, rezos y un largo etcétera de populares devociones. También los textos instrumentales con destino a clérigos y seglares serían de especial atención por parte de Benedicto desde los primeros años de su trabajo tipográfico. Entre estos se encuentran la *Instrucción de confesores, y penitentes* del moralista Concina, la *Practica comun para asistir a la Misa Rezada y cantada* del Obispo de Orihuela, y la muy popular *Religiosa instruida*, varias veces reeditada y costeada por el impresor¹⁸.

Finalmente, los productos de factura académica formaron parte de los trabajos de la imprenta de la Platería desde fechas muy tempranas. En su producción hemos detectado dos conclusiones teológicas estudiantiles impresas para su lectura pública¹⁹, y un

14 Eran numerosas las compañías de operistas y bailarines que pasaban por la Casa de Comedias de Murcia y proporcionaban a la población los espectáculos más diversos: sainetes, tonadillas, óperas, comedias..., GARCÍA ABELLÁN, J. La otra Murcia del siglo XVIII. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1981, p.134.

15 GARCÍA COLLADO, M. A. Los pliegos sueltos y otros impresos menores. En: Historia de la edición y de la lectura...op. cit., p. 372.

16 La insistencia en mostrar la verdad de lo que refiere el relato, a pesar de su forma novelística con objeto de propiciar una lectura más amena, es muestra del descrédito de la novela en el siglo XVIII entre los eruditos, frente al éxito que tales textos despertaban en los lectores más populares, hombre y mujeres. Sobre el particular ver: MARCO, J. *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*. Madrid: Taurus Ediciones, 1977, t. I, p. 276.

17 LOPEZ, F. La edición y la lectura. En: *Historia de la edición y de la lectura en España...*, op. cit., p. 271.

18 *Instrucción de confesores, y penitentes, para administrar, y freqüentar dignamente el Santo Sacramento de la Penitencia. Compuesta en idioma italiano por el P. Daniel Concina, del Orden de Predicadores, y traducida al español por D. Marcos Ventura Gonzalez, Clerigo de Menores, natural de la villa de Zebegin*. Impreso en Murcia, con las licencias necesarias, en la Oficina de Francisco Benedito, y se hallará en su misma casa, vive en la Platería. Año de 1775. *La religiosa instruida. y dirigida en todos los estados de la vida, con dialogos familiares. Obra muy util, no solo para las religiosas, sino tambien para los Religiosos, personas devotas, y todos los fieles, que quieren servir á Dios con zelo, y llegar à la perfeccion de sus estados. Escrita en Frances por un Religioso Carmelita Descalzo y traducida al castellano por el Padre Fray Joseph Quiles, Lector de Sagrada Theologia, del Orden de Predicadores. Dividida en dos partes*. En Murcia: á expensas de Francisco Benedito Impresor y Mercader de Libros, vive en la Platería, año de 1774.

19 *Asceticon theologicum ex selectissimis clarissimorum viro-rum positionibus concinnatum, quo resoluti Drs. Joannis*

práctico manual de retórica, *Laconica rhetorices medulla*, editado a su costa en 1772, dirigido a los alumnos del murciano colegio franciscano de la Inmaculada²⁰.

UNA EDICIÓN MEDITADA

En nuestra opinión, el acierto en la elección de los productos impresos hasta ahora citados pone de manifiesto que el librero se había propuesto irrumpir con fuerza en el campo tipográfico. Es más, la decisión de llevar a cabo la reedición de la obra de Cascales, el trabajo de mayor envergadura salido de sus prensas, arranca de ese plan inicial aunque no quedaría materializado hasta 1775. La planificación y realización del proyecto resulta de gran interés ya que retrata de manera evidente el dinamismo de este empresario del libro, pero también su formación intelectual y sus posibilidades económicas. Los preliminares del impreso (dedicatoria y prólogo), firmados ambos por el impresor, constituyen una fuente de información insustituible para conocer sus motivaciones e incluso sus aspiraciones al abordar el meditado proyecto.

de Baccone, Theologicum Systema, publicae Sapientum Excedrae vindicandum proponit Fr. Antonius Mutus, et Ximenius, carmeliticae scholae theologus, cui praeses aderit R. A. P. Fr. Joannes Gil... in Sac. Agonis locum parabit orcellense Carmelitarum Templum. Die 21 mensis Junii, Anni Domini MDCCLXXIII... Murciae: apud Franciscum Benedictum, via Argentaria. [s.a.]. Conclusiones theologiae, historicae, scholasticae, dogmaticae, secundum miram, veram sanam, admirabilemque angelici praeceptoris D. Thomae Aquinatis doctrinam. Defensandae in conventu carthaginensi sacri, Regii, ac Militaris Ordinis Beatissimae Virginis Mariae de Mercede, Redemptionis Captivorum, A D. D. Josepho Alcaraz, et Rosique. Praeses vero erit P. Fr. Thomas de Alcaraz, In eodem Carthaginensi Coenobio Scripturae Sacra, atque Theologiae Lector, & Regens. Die 18 mensis Junii, Anno Domini M.DCC.LXXIV... Cum facultate Sanctae Inquisitionis. Murciae: apud Franciscum Benedictum, [s.a.].

20 *Laconica rhetorices medulla, ex multis auctoribus decerptra, Et in Compendium redacta. A P. F. Pedro Martinio Stargia. Stargia Ordinis Minor. S. P. N. Franc. Observ. nuncup. Humaniorum litterarum Latinitatis, Poesis, &... Murciae via Argentaria apud Franciscum Benedittum Typographum, & Bibliopolam, ejusque expensis, Ann. Domini M.DCC.LXXII.*

La lectura detenida de ambos textos nos habla de una estrategia empresarial que podría llegar a proporcionarle buenos encargos y, tal vez, alcanzar un título oficial. Y es que la prestación de servicios a una institución constituía un objetivo interesante para cualquier impresor o librero; contar con los títulos de impresor del Ayuntamiento, de la Inquisición o del Obispo de turno podía proporcionar al taller local unos ingresos añadidos aunque las ganancias eran escasas y su cobro solía ser tardío. Sin embargo, este tipo de prebenda ofrecía una vertiente más interesante en el prestigio social que proporcionaba y en la extensión de su clientela a los sectores con más posibilidades de acceder al libro por su capacidad económica y/o cultural²¹. Dice así la estudiada dedicatoria “A la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Murcia”:

Señor:

Aspirando yo al honor de ocupar dignamente mis Prensas en obsequio de V.S., desde luego se me ofreció como el medio mas proporcionado, el hacer una nueva Edicion de los Discursos Historicos, que de su orden compuso, y publicò el Licenciado Francisco Cascales; por ser esta obra, como V.S. sabe muy bien, la noticia mas cumplida de los Ilustres acontecimientos, prudentes resoluciones, heroycas hazañas, è inmortales hechos, con que en todas ocasiones en servicio de Dios, del Rey, y de la Patria, asi V.S. como sus nobilissimos hijos han dado glorioso asumpto à la fama; y habiendo llegado el caso de poner en execucion mi pensamiento, suplico à V.S. tenga la Bondad de permitir salgan dichos Discursos nuevamente, baxo la poderosa proteccion de su nombre, y con los mismos felices auspicios, que lograron la primera vez, admitiendo con benignidad esta rendida demostración de mi reverente afecto.

Nuestro Señor guarde, y prospere á V.S. por dilatados siglos en su mayor grandeza. Francisco Benedicto.

Creemos que el texto deja traslucir las pretensio-

21 BURGOS, F. J. y PEÑA DÍAZ, M. “Imprenta y negocio del libro en la Barcelona del siglo XVIII. La casa Piferrer”. *Manuscrits: Revista d’història moderna*, 1987, 6, p. 194.

nes del mercader; no sólo ofrecía sus servicios a la clase dirigente sino que, al traer a colación la relación entre el Concejo murciano y la primera edición de la obra de Cascales, aspiraba a una ayuda económica por parte de los regidores. Por lo que respecta a la edición príncipe, señala Torres Fontes que en 1608 las autoridades municipales habían encargado al Licenciado la redacción de su *Historia* con la garantía de sufragar la edición. Una vez concluida la obra (1614), la impresión se dilató unos años debido a la lentitud con que el autor pudo hacer efectivo la totalidad del importe. El mismo Cascales dejó constancia del acuerdo alcanzado en su momento con el Municipio al señalar en la dedicatoria que “mandándome por el que le sirviese con este trabajo” como “prometiéndome con franco pecho las ayudas de costa necesarias”. Lo elevado de su coste -7.150 reales- hacía impensable que el autor o el impresor -Luis de Berós- hubiesen corrido con los gastos de la edición, unos gastos que, como vemos, fueron asumidos por el Concejo²². ¿Pretendía Benedicto seguir la misma suerte? Creemos que sí, aunque la ayuda oficial llegase después de efectuada la impresión.

El caso es que, transcurridos más de 150 años y a pesar de tratarse de un trabajo de envergadura, el librero decidirá, tras solicitar al Consejo de Castilla la licencia correspondiente, costear a sus expensas la reedición de aquel texto que seguía siendo objeto de la atención de los eruditos y de la búsqueda de ejemplares. En el prólogo del impresor que sigue a la dedicatoria, expone las razones que lo llevaron a tomar a su cargo tan arriesgada empresa. Como buen conocedor del comercio de libros, había observado que la obra del Licenciado “se havia hecho bastantemente rara, y que aunque la buscaban varios Literatos, y Curiosos después de muchas solicitudes, no conseguian sus deseos, y si acaso, por alguna feliz casualidad adquirirían algún ejemplar integro, era a costa de un excesivo precio”. Era, sin duda, el momento oportuno de poner en el mercado nuevos ejemplares, a un precio asequible, para cubrir la demanda existente entre los “Ilustres Conciudadanos” y los “demás Eruditos, sin

22 TORRES FONTES, J. *Notas y documentos sobre el Licenciado Cascales*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1964, p. 8-9.

reparar en su crecido coste”. Es decir, ante la existencia de una verdadera demanda, veía posibilidades de negocio seguro, por un lado; y por otro, al amparo de una institución pública, se publicaba como un diestro impresor. Por eso, tras encomiar con bases bien autorizadas la figura del humanista y de sus *Discursos* pasará a justificar su actuación “en todas aquellas cosas pertenecientes á mis Exercicios de impresor, y Librero”.

Según relata el propio editor, la primera providencia fue hacerse con un ejemplar que le sirviese de original para componer la edición, volumen que le fue franqueado por el protector de proyecto, el erudito murciano Joaquín Saurín Robles, socio de Academia Histórico-Geográfica de Valladolid y uno de los fundadores de la Económica de Murcia en 1777. Con el libro en su poder y una vez concluido el prólogo que deseaba añadir, solicitó la licencia de impresión al Consejo de Castilla mediante un agente en la Corte, Narciso Francisco Blázquez. El Archivo Histórico Nacional de Madrid ha conservado el expediente de censura de la obra; a través del mismo podemos comprobar cómo los trámites se dilataron en el tiempo debido a que la lentitud del sistema censor hacía casi imposible su rápida resolución²³. La obtención de este requisito de carácter legal y obligatorio dentro del sistema censor vigente desde el siglo XVI se desarrollaría en la forma siguiente:

1º Remisión de la instancia solicitando la licencia al Consejo de Castilla. La solicitud, acompañada de un ejemplar de la primera edición y del prólogo redactado por el editor, fue presentada por Narciso F. Blázquez en nombre de Benedicto en noviembre de 1773. El contenido de la misma señalaba que:

23 A.H.N. Madrid. Consejos, Leg. 5534-55. *Don Francisco Benedicto del Comercio de libros en la ciudad de Murcia sobre que se le concede licencia para reimprimir el libro titulado; Discursos históricos de la Ciudad de Murcia y su Reyno*. Una clara exposición de la secuencia que habitualmente seguían las obras tras su remisión al Consejo de Castilla la encontramos en: CONDE NARANJO, E. *Medioevo Ilustrado. La edición erudita del Ordenamiento de Alcalá (1774)*. Sevilla: Universidad; Secretariado de Publicaciones, 1998, p. 16.17.

...ante V.A. digo que mi parte desea reimprimir el libro que presento intitulado Discursos Históricos de la Ciudad de Murcia y su Reyno escrito por el Licenciado Don Francisco Cascales con el prólogo que ha compuesto dicha mi parte, que también presento. Y respecto no encontrarse libro alguno de la impresión que se hizo y ser obra muy útil y aplaudida de Literatos en esta atención.

A V.A. suplico que habiendo por presentado dicho libro y prólogo se sirva conceder a mi parte la correspondiente Licencia para dicha reimpresión y venderla al público.

- 2º Una vez recepcionada la solicitud por el Secretario del Consejo de Castilla, fue vista el 6 de noviembre; dado el carácter histórico de la obra, se dictaminó que debía remitirse a la Real Academia de la Historia. La docta institución quedaba así encargada de emitir el informe pertinente sobre la oportunidad de la nueva edición de los Discursos.
- 3º Con prontitud, la Academia designó al censor para que elaborase un dictamen o parecer. Este requisito o censura, que resultó favorable, fue visto por la Academia el 19 de noviembre y remitido

al Consejo de Castilla el 4 de diciembre. Es interesante constatar que la revisión de la obra fue detallada y el censor hizo constar las carencias y las nuevas aportaciones que el editor debía de tener en consideración si quería imprimir la nueva edición. Dice así el texto:

Don Josef de Flores Asesor de Guerra del Gobierno y Comandancia General de esta Plaza y su distrito, Académico de número y Secretario perpetuo de la Academia Real de la Historia.

Certifico que en la junta celebrada por la expresada Real Academia el día 19 de Noviembre próximo se leyó el dictamen dado por el Revisor a quien se encargó el examen de la Historia de Murcia que escribió Francisco Cascales en el que expresa ser esta obra digna de reimprimirse por el mérito de ella y de su Autor. La Academia se conformó con este dictamen y acordó que la adición manuscrita a la Díptica de los Obispos de Murcia se ponga a continuación de lo que sobre esto escribe el autor desde el fol. 423 al 431. Que se advierta en el Prólogo el uso que Francisco Cascales hace de los Chronicones falsos de Dextro Luitprando y otros, con los cuales se ha ofuscado nuestra Historia Eclesiástica desde Román de la Higuera en fines de el siglo XVI que fingió los más y dio ocasión a que otros hiciesen lo mismo, como lo demostró Don Nicolás Antonio en la Censura de Historias Fabulosas y que por lo mismo no merece crédito lo que dice de la Díptica de los Obispos de Cartagena. Que el editor cuide de señalar al margen con algunas notas estos pasages para que no se engañen los lectores, ni se propaguen las fábulas. Que en los escudos de armas está omitido el número 32 con una lista de papel encima de el apellido de Casquer, al número 41 el de Duque al 59 de Huete y al 60 el de Hortigosa, los cuales se deberán reponer en la impresión como están en el original, para que nada falte ni se altere en cosa tan esencial a las familias de Murcia, previéndose así en la licencia que el Consejo se sirva conceder y que se debolviese la obra

*Yo Juan Benedicto Meneses
de Libros en la Ciudad de Murcia
D.º Salazar*

*Solicita licencia para
reimpresion el Libro intitulado:
discursos Historicos
de la Ciudad de Murcia, y su
Reino; Escrito por el Sr.º
D.º Juan Cascales; y para
impresion el Prólogo compuesto
por esta parte que
acompaña a dicho Libro.*

*res no
p.º de Nov.
Figueras
Valiente
Contreras.*

*Remite a la Censura
de la Real Academia de
la Historia.*

*Naon un Com. de
obra de ora*

a este Supremo Tribunal. En consecuencia de lo acordado doy la presente en Madrid, cuatro de Diciembre de mil setecientos setenta y tres.

4º Seis días después, el Consejo, que había recibido de nuevo el expediente, tenía en cuenta los añadidos apuntados por el censor e informaba al interesado que antes de ponerla a la venta tendría que ser verificada; con ello se pretendía evitar que el editor desatendiese las advertencias señaladas²⁴.

5º A partir de ese momento, pudieron iniciarse los trabajos tipográficos en Murcia al disponer ya de la licencia de impresión exigida. Un año y cuatro meses más tarde, el representante de Benedicto hacía entrega al Consejo de Castilla -el 27 de abril de 1775- de un ejemplar de la nueva edición y del original para que se efectuase el cotejo entre lo aprobado y lo impreso. El escrito que acompañaba a los ejemplares exponía que:

Narciso Francisco Blázquez en nombre de Don Francisco Benedicto, Mercader de libros en la Ciudad de Murcia: que mi parte ocurrió a V.A. pidiendo licencia para reimprimir la obra (...) con un nuevo Prólogo, la que se sirvió concederle con diferentes calidades y entre ellas la de que antes de publicarse, se tragese para su reconocimiento; En cuio cumplimiento presento a V.A. el ejemplar que ha servido de original con el nuevamente impreso para que se digne mandar se vea si está conforme, en cuio caso.

A.V.A. suplico se sirva conceder a mí presente la lizencia correspondiente para la venta, en que recibirá merced.

6º Al día siguiente, se remitían los ejemplares al cen-

24 “Madrid y Diciembre de 1773. Concédese la licencia para la impresión con los adictamentos que se exponen en la censura, los que se incluyan en la certificación de licencia que se diese; y antes de ponerse a la venta, se traiga el primer ejemplar al Consejo, para verificar si está o no conforme con lo que expresa la censura”. A.H.N. Madrid. Leg. 5534-55. Murcia 1773, leg. 9.

sor quien se mostró conforme con las modificaciones introducidas. En consecuencia, la Academia de la Historia daba el certificado correspondiente en la Junta del día 12 de mayo donde “se leyó el dictamen dado por los revisores nombrados para el examen de la reimpresión que se ha hecho en la ciudad de Murcia”.

7º Por último, el 9 de junio de 1775 se obtenía el visto bueno del Consejo de Castilla: “que corra la licencia con cédula en decreto de diez de Diciembre del año próximo pasado procediéndose a la publicación y venta de esta obra”.

Ante esta relación de los hechos, resulta evidente que los trámites burocráticos y académicos fueron largos y motivaron un retraso importante del proyecto. Si ponemos atención a las fechas podemos observar que transcurrieron muchos meses desde la petición formal de Benedicto a la autoridad competente -finales de 1773- hasta que el impreso pudo ser puesto a la venta en el verano de 1775. El editor tuvo, por tanto, desde una fecha temprana la intención de llevar a cabo aquel trabajo tipográfico, tal vez incluso antes de convertirse en impresor.

ASPECTOS FORMALES DE LA IMPRESIÓN

Junto a los costosos trámites burocráticos que hemos expuesto, llevar a cabo una empresa de tal envergadura exigía otras cuestiones de tipo económico que había que afrontar. Nos referimos a la inversión en papel, tipos e ilustraciones que el impresor hizo saber a los municipios a través de un memorial que, desgraciadamente, no hemos localizado. Sin embargo, el Acta Capitular de 23 de junio de 1775 recoge un escrito del impresor donde da noticia de la impresión realizada, momento en que hizo entrega al Ayuntamiento del “primer ejemplar”, más el memorial referido que, como era habitual, no fue transcrito en el acta. Dice así el escrito dirigido al Concejo:

Ilmo. Sr.:

Francisco Benedicto, Ympresor y Merceder de Libros en esta Ciudad, puesto a la disposición de V.S. con el maior respectto dice: que haviendo obtenido

Licencia del Real y Supremo Consejo de Castilla, para reimprimir los Discursos Ystóricos, de esta M. N. y M. Leal Ciudad, y su Reyno, compuesttos por el Licenciado Francisco Cascales, con algunas adiciones, y notas criticas, según lo resuelto por dicho supremo Tribunal, desde luego contempló mui propio de su obligación por los justtos motibos que expone à V. S. en la dedicattoria, que esta obra saliese bajo su Poderosa Proteccion, y amparo; y habiendo cumplido el suplicante con la superior Orden del Real Consejo, se ha dignado concederle la Licencia correspondiente para la publicación, y Benta de dicha obra: en cuios terminos tiene el honor de presenttar a V. S. el primer ejemplar ofreciendole como tan devido las primicias de su trabajo, por lo que suplica a V. S. se digne por un efecto de su bondad admitirle este cortto obsequio, disimulandole la satisfacción con que lo practica, como nacida de su sincero y filial afecto, a lo que quedara perpetuamente reconocido, y pidiendo a Dios, Nuestro Seños prospere a V.S. dilatados años, en su maior Grandeza. Francisco Benedito [rúbrica]²⁵.

La respuesta de la Corporación deja traslucir las importantes informaciones que en relación al impreso contenía el memorial desaparecido. Como es natural, en ella el Municipio agradecía la impresión, al tiempo que hacía notar que si la memoria del Licenciado Cascales debía tenerse siempre presente, también las peculiares circunstancias que concurrían en la nueva edición: "... de ser el Autor, el Impresor, el fundidor de letras y el que ha abierto las láminas de los escudos, timbres y blasones de las familias, todos Naturales de esta dicha ciudad"²⁶.

De ser cierto este testimonio, el fundidor de letras a que se refiere el texto era, sin lugar a dudas, el murciano Antonio Espinosa de los Monteros (1732-1812), un afamado grabador de punzones con obrador en Madrid. A él pudo comprar Benedicto alguna nueva fundición de *lectura* redonda -también su cursiva- en la que estampó el prólogo y el texto de la obra. La dedicatoria lo fue en un cuerpo mayor, en *peticano cursiva*, mientras que para los tituillos y an-

teportada empleó tipos redondos y cursivos de mayor formato con variedad de cuerpos. Sin embargo, no creemos que la totalidad de la letrería empleada fuese nueva; los cuerpos mayores que utiliza en los *Discursos* los hemos visto estampados en los títulos de otros impresos anteriores. Junto a esto, un análisis de la impresión del cuerpo de la obra nos lleva a plantear una mediana estampación motivada por cierto desgaste ante un uso continuado o, tal vez, la mala calidad de los tipos por la mediocridad de los materiales utilizados, asunto que repercutiría en la poca duración y consistencia de los mismos. Precisamente, este último aspecto se haría opinión generalizada entre los entendidos a partir de un informe remitido a Floridablanca en 1782. En él se aseguraba que en la fundición de *lectura pequeña* que en 1766 Espinosa había suministrado a la *Gaceta* se "observaron varios defectos; siendo los más particulares la desigualdad en el corte de las letras, y la falta de fortificación en el metal, lo que ocasionó tan poca permanencia a esta fundición, que no aguantó la mitad de tiempo que acostumbran durar las fundiciones que se hacen por otros Fundidores establecidos en esta Corte, y resultó además de este perjuicio, el de no salir las impresiones con la igualdad, y limpieza que se deseaba..."²⁷.

En cuanto a las ilustraciones, asunto de interés para un editor empeñado en superar la edición príncipe, el impresor advertía en el prólogo de la obra que "por lo que toca á las Laminas he cuidado que en las de los Escudos de Armas, vayan demostrados los Metales, y Colores según Reglas del Blason, cuya perfeccion, se echava menos en la primera impresión"²⁸. Para alcanzar este objetivo utilizará los servicios de dos artistas murcianos: don Fernando Martín y Juan Bautista de Lariz, grabadores de renombre a nivel local pero de segunda fila dentro del panorama nacional del momento. Según Baquero Almansa el primero de ellos, el presbítero Martín, no llegó a realizar estudios formales ni asistió a academia alguna sino que se formó a sí

25 A.M. Murcia. Acta Capitular de 23 de junio de 1775, f. 235 r y v.

26 *Ibid*, f. 237 v.

27 REYES GÓMEZ, F. DE LOS. "Antonio Espinosa de los Monteros. ¿Buen grabador de letras de imprenta?". *Pliegos de Bibliofilia*, 2000, 11, p. 73.

28 Prólogo del impresor.

mismo²⁹. La colección de planchas grabadas para los Discursos rompe la temática fundamentalmente religiosa que caracterizó la actividad del grabador, siempre en un ámbito muy localista³⁰. En cuanto a Juan Bautista Lariz, continuador del presbítero, no parece que alcanzara en calidad a su maestro. Dibujante y grabador mediocre tenido en escasa consideración por Gómez Moreno, es conceptualizado por Baquero como un artista provinciano con algunos felices logros³¹. A ellos encomendó el editor la realización de 17 planchas de carácter heráldico, aunque sólo dos de ellas aparecen firmadas por Lariz, y una estudiada y dinámica portada calcográfica burilada por Martín que constituye lo más sobresaliente de la nueva edición (fig. 1). Junto a estas planchas de nueva factura, la edición incluía un plano plegado del *Obispado y Reino de Murcia* debido a Tomás López de Vargas y Machuca (1730-1802), geógrafo, pensionado real y miembro de varias academias y sociedades³². La citada calcografía había sido realizada en 1768 a partir del mapa burilado por el artista lorquino Felipe Vidal Pinilla en 1724 y, a diferencia de las anteriores, su torculado no corrió por cuenta de Benedicto. Según se anota en el propio grabado, la lámina se despachaba como las demás obras del autor “en Madrid, Calle de las Carretas frente de la Imprenta de la Gaceta”. Posiblemente, allí acudiera el editor en busca de los ejemplares precisos para su posterior inclusión en los volúmenes impresos.

29 Para J. C. AGÜERA ROS la preparación del Presbítero no debía de ser autodidacta; el análisis de su producción deja abierta la posibilidad de que hubiese realizado estudios, dado el relativo dominio de las técnicas de grabado que parecen apuntar unos conocimientos superiores a los adquiridos dentro de un entorno meramente local, p. 306. Catálogo de pintura y estampa. En: *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. [Catálogo de la Exposición]. Murcia: Comunidad Autónoma de Murcia; Consejería de Cultura y Educación, s.a. [1984].

30 BAQUERO ALMANSA, A. *Catálogo de los Profesores de Bellas Artes Murcianos, con una introducción histórica*. Murcia: Imp. Sucesores de Nogués, 1913, p. 279-280.

31 *Ibid.*, p. 302-304.

32 LÓPEZ GÓMEZ, A. y MANSO PORTO, C. *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2006, p. 101 y ss.



Fig. 1. Portada calcográfica grabada en Murcia por don Fernando Martín.

Esta lámina plegada y encartada debía resultar ciertamente “golosa” para algunos lectores ya que en buena parte de los ejemplares consultados ha desaparecido.

Además de las calcografías citadas, en la estampación de los *Discursos* el editor utilizó un buen número de viñetas de variada tipología como remate de capítulos o partes (fig. 2). En este punto, tampoco puede decirse que la belleza y calidad de sus diseños aporten la distinción debida al conjunto. Frente a la abundancia de remates sorprende la escasez de cabeceras a base de hierros tipográficos, reunidos con escaso acierto, para formar una alargada y poco elegante viñeta decorativa.

Como complemento de estos elementos decorativos se utilizaron algunas iniciales xilográficas; tres de ellas pertenecen a un bonito alfabeto de buena factura con paisaje al fondo –naturaleza y arquitecturas– sobre el que se ubica la letra capital de gran formato (fig. 3). El artífice que lo compuso debió de imitar algún juego calcográfico por la finura y delicadeza del trazo



Fig. 2. Viñetas xilográficas utilizadas como remates.

y el equilibrio compositivo que presenta. Se trata, en realidad, de un abecedario tallado en la centuria anterior y que perteneció a la oficina de Vicente Llofrú. El impresor utilizó las letras H y S para adornar las *Constituciones de la ilustre Cofradía de la Hermandad de Cavalleros del Santísimo Christo del Socorro de la ciudad de Cartagena*, un impreso de 1691. Cuando Benedicto montó su imprenta comenzaría a usar el bonito abecedario que desde el siglo anterior nadie había utilizado y se encontraba en perfecto estado de conservación. Por lo que sabemos, el mercader lo utilizó por primera vez en 1773 al imprimir *Asceticon theologicum* donde estampó la inicial S al inicio del texto. Desde entonces haría uso de este ornato al dar a la luz los impresos más decorados salidos de sus prensas.

A pesar del tono menor del ornato que observamos en la edición, sabemos que el editor buscó entre la escasa oferta de artistas locales a su máximo representante, don Fernando Martín. Aunque su obra más destacada sea la colección de planchas realizadas para los *Discursos*, este artista nunca pudo competir con el elenco de nuevos grabadores que, formados al amparo de la Academia de San Fernando, hicieron posible el renacer del grabado español en la segunda mitad del siglo. Murcia, como en tantos aspectos del Setecientos, vivió al margen de este renacer artístico que vemos plasmado en tantos grabados españoles de la época.

En cuanto al papel, la inversión realizada debió de ser elevada ya que este concepto suponía, por lo general, casi la mitad del presupuesto. El origen de las resmas



Fig. 3. Iniciales xilográficas.

adquiridas para la ocasión no es claro aunque el análisis del papel nos sugiere que tal vez su vía de aprovisionamiento fuese el Reino de Valencia. Hemos localizado diversas filigranas, en su inmensa mayoría de jinete con lanza y con la contramarca de un toro, similares a las del fabricante GIO BATTA (jinete con lanza en ristra) con contramarca COSTA (toro), filigranas presentes en las páginas de respeto, tal vez de procedencia levantina. También utilizó algunos pliegos fabricados en Segorbe, concretamente en el molino de la Cartuja de Vall de Cristo. Junto a estas marcas de agua de gran formato se localizan dos pequeñas filigranas de carácter heráldico con letrero LLEDO en su base y LATUM de contramarca en una de ellas y letrero irreconocible en la otra. Por último, un número no escaso de pliegos presenta un pequeño caballo provisto de silla y gualdrapa con presencia de la contramarca TORMO. La calidad de los pliegos es buena, aunque no exenta de impurezas (gotas y grumos) y moteado foxing. Se trata de un papel blanco con cuerpo y carteo, pero donde el paso del tiempo ha dejado su huella.

Desconocemos el número de resmas consumidas en la impresión ya que ignoramos la cuantía de la tirada. Es posible que quedara fijada en torno a los 1.000 ejemplares si consideramos lo acontecido con otro impreso de materia histórica también costeado por el impresor. Nos referimos a la *Carthagenae de España Illustrada* estampada unos años después, pero cuyo proyecto de impresión era contemporáneo al texto de Cascales. A través de fray Leandro Soler, el autor de la obra, conocemos algunos pormenores del asunto y la activa participación de Benedicto en la empresa. En una carta fechada en Lorca el 23 de febrero de 1773, remitida al Secretario del Ayuntamiento de Cartagena, el autor comunicaba a su corresponsal que:

...un librero de Murcia, persona de caudal, me escribió en el correo antesedente haciéndome la pro-

posición que él la imprimiría a su costa con la condición que io le facilite 6.000 reales de vellón que necesita para el gasto y compra del papel necesario, y que hecha la impresión dará una porsión de libros al sugeto que concurriese con los dichos 6.000 reales para el papel. La ympresión se ha dado en hacer en dos tomos en 4º que saldrán cumplidos³³.

Naturalmente, el librero con caudal era Francisco Benedicto que en esa fecha se encontraba interesado como ya sabemos en la reimpresión de los *Discursos*. Ante la oferta recibida, el autor intentaría encontrar quien pusiera los reales para el gasto de papel, de ahí la consulta que a través de la citada carta realizó a uno de los munícipes cartagenero, Ros Conesa. En opinión del padre Soler, el Ayuntamiento debía, al menos, afrontar el gasto de papel y los dineros precisos para abrir y grabar las láminas y las ilustraciones xilográficas que acompañarían el texto. Al no encontrar el apoyo económico solicitado, debió quedar en suspenso el proyecto hasta que animado por las promesas de algunos interesados decidió finalmente dar a la luz los dos tomos planificados. Según un documento sin fecha ni autor, pero con grafía de Vargas Ponce “varios sugetos, hasta el número de setenta, le ofrecieron [al autor] comprar cada uno a doblón un ejemplar, y con este aliciente le metieron los frayles en el intento. Prestole 6.000 reales para el papel Miguelote. Y se imprimieron 1.000 volúmenes con el costo de hasta 8.000 reales”³⁴.

EPÍLOGO

La fuerte inversión económica y los esfuerzos realizados no fueron en balde ya que la edición de los *Discursos* supuso la proyección del impresor y editor más allá de los límites del Reino. A través del siempre útil aviso en la *Gazeta de Madrid* del martes 8 de agosto

de 1775, Benedicto publicitaba su trabajo e informaba de los puntos de venta: Madrid, Valencia, Sevilla y, por supuesto, Murcia, una red de distribución imprescindible para dar una adecuada salida a la tirada:

Discursos Históricos de la Ciudad de Murcia, por el Licenciado D. Francisco Cascáles: nueva impresión ilustrada con notas críticas y láminas finas. Se hallará en la Librería de Andrés de Soto, junto a la portería de S. Martín; y en Murcia, Valencia y Sevilla.

Pero además, en recompensa a tantos desvelos conseguiría de los munícipes una exención de impuestos para aliviarle en la crecida inversión que había realizado. Así reza el Acta capitular del viernes 23 de junio de 1775 ya citada:

Y deseando atender al dicho Benedito por la atención que ha tenido de dedicar y tributar a este Ayuntamiento un libro de tanto aprecio, desde luego en su imprenta le liverta de toda carga concejil y alojamiento, dándole por ahora esta insinuación para crédito y satisfacción de las que es acreedor (...) lo que tendrá muy presente esta Ciudad para en adelante gratificarle parte del crecido gasto y trabajo que se le ha originado (...).Y acordó que de esta gracia se hagan las notas que convengan por los Comisarios de Cuentas y Alojamientos para que se le guarde en todo tiempo dando testimonio al expresado Benedito para su resguardo y efectos que le conduzcan; y el sitado exemplar se coloque en la Sala Capitular con los tomos que hai en ella de orden del Real Consejo de la Nueva Recopilación, Autos acordados y Política de Bobadilla para que con mas prontitud se tengan presentes las noticias que se necesiten.

Es de suponer que la gracia otorgada al impresor se mantuvo a lo largo del tiempo y que los largos años que transcurrieron hasta su muerte en 1803 dejara saldada con creces los cuantiosos gastos de otro tiempo.

Antes de concluir estas páginas, nos gustaría insistir en que la participación de Benedicto en la segunda edición de la obra de Cascales fue excepcional; a sus desvelos como editor e impresor, hay que sumar otro papel no menos interesante. Benedicto no sólo costeó material-

33 Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colec. Vargas Ponce, t. 36. Carta de L. Soler a F. Ros Conesa; transcrita por Rubio Paredes, J. M. “Cartagena Ilustrada” de Leandro Soler: homenaje a su bicentenario. *Murgetana*, 1978, 54, p. 106.

34 Nota sobre la publicación y comercialización de la obra. Col. Vargas Ponce, *ibid.*, p. 107.

mente el proyecto como hemos referido, fue también su editor literario. En esta faceta quiso dejar claro que había respetado la obra original “con la mas escrupulosa exactitud, enteramente literal, y arreglada sin que discrepe un apice de la antigua publicada en Murcia en 1621”; pero como hombre instruido en la materia y cumpliendo lo apuntado por el censor académico, no dejaría de alertar sobre algunas novedades historiográficas. Así, los “falsos cronicones” que eran dados por ciertos en la época de Cascales no debían, ante los avances de la historiografía ilustrada, servir de fundamento a ciertos aspectos de la historia eclesiástica de Murcia contenidos en el Discurso XX. El editor había leído, sin duda, la *Censura de Historias Fabulosas* de Nicolás Antonio impresa por Bordazar en Valencia en 1747, bajo la batuta del sabio Mayans y Siscar, y en base a la misma realizó las oportunas puntualizaciones para que “los lectores no se engañen, ni se propaguen las Fabulas”. También la continuación de los sucesos históricos, genealogías y nuevas fundaciones debían ser contemplados en los “Fastos de la Historia: Y para contribuir en la parte que [podía] á tan noble fin” redactaría una “Adicción” con la incompleta serie de obispos de Cartagena, recomendado a los interesados leer no sólo a Nicolás Antonio, sino también los *Concilios* del Cardenal Aguirre y la *España Sagrada* del Padre Flórez³⁵. A través de sus notas críticas podemos deducir, también, que el impresor conocía las *Bibliothecas* de Nicolás Antonio, José Pellicer y la más reciente del diplomático danés Gerardo E. de Franckenau; que había leído *Academias de Jardín* de Polo de Medina en una edición madrileña de 1715 y el *Laurel de Apolo* de Lope; que había manejado el *Diccionario* de la Real Academia, los estudios genealógicos e históricos de autores del XVII y los escritos de las gentes ilustradas que desde la Corte dirigían la intelectualidad académica de la época: Montiano y su *Discurso sobre las tragedias españolas*, la *Poética* de Luzán y los *Orígenes de la poesía Castellana* de Velázquez, futuro Marqués de Valdeflores.

35 Según T. MUÑOZ Y ROMERO en su *Diccionario bibliográfico-histórico en los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Madrid: Rivadeneyra, 1858, “Las adiciones consisten en la noticia de algunas familias nobles establecidas en Murcia después de la muerte de Cascales, y en haberse aumentado el catálogo de los obispos de Cartagena y Murcia hasta la época de la reimpresión”, p. 199.

En definitiva, esta segunda edición nos habla de un impresor con cierta cultura que planifica con minuciosidad el trabajo, costea y gusta prologar los impresos, un hecho poco común entre los mercaderes de libros murcianos. Su capacidad empresarial y los conocimientos adquiridos desde su juventud lo convertirían en un impresor diferente al resto de los tipógrafos murcianos. El único capaz de sacar a sus expensas una edición tan cara y compleja como los *Discursos Históricos*, tratando de imitar lo observado en otros impresores y libreros de su tiempo; sólo por este trabajo podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que Francisco Benedicto Oliver fue entre las gentes del libro en Murcia, el profesional de más altos vuelos, el más erudito y el menos localista.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERA ROS, J. C. Catálogo de pintura y estampa. En: *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. [Catálogo de la Exposición]. Murcia: Comunidad Autónoma de Murcia; Consejería de Cultura y Educación, s.a. [1984], p. 281- 315.
- ALEMÁN ILLÁN, A. “El mercado del libro en la Murcia del siglo XVIII: la librería de Francisco Benedicto.” En: *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*. T. I. Madrid: Editorial Complutense, 1996, p. 299- 310.
- BAQUERO ALMANSA, A. *Catálogo de los Profesores de Bellas Artes Murcianos, con una introducción histórica*. Murcia: Imp. Sucesores de Nogués, 1913.
- BURGOS, F. J. y PEÑA DÍAZ, M. “Imprenta y negocio del libro en la Barcelona del siglo XVIII. La casa Piferrer”. *Manuscrits: Revista d’història moderna*, 1987, 6, p. 184-218.
- CONDE NARANJO, E. *Medioevo Ilustrado. La edición erudita del Ordenamiento de Alcalá (1774)*. Sevilla: Universidad; Secretariado de Publicaciones, 1998.
- GARCÍA ABELLÁN, J. *La otra Murcia del siglo XVIII*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1981.
- GARCÍA COLLADO, M. A. Los pliegos sueltos y otros impresos menores. En: *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p.

- 368-375.
- GARCÍA CUADRADO, A. "Una imprenta murciana del siglo XVIII: aproximación a su producción bibliográfica (1759-1780)". En: *Amica Verba in honores Prof. Antonio Roldán Pérez*. T.I. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005, p. 299-315.
- GARCÍA CUADRADO, A. "Nuevos documentos sobre tipografía murciana del siglo XVIII". *Revista General de Información y Documentación*, 2011, 21, p. (en prensa).
- MARCO, J. *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*. Madrid: Taurus Ediciones, 1977.
- LOPEZ, F. La edición y la lectura. En: *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 265-272.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. y MANSO PORTO, C. *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2006.
- MÁS GALVÁN, C. Un Seminario español del Barroco. *Rev. de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 1991, 10, p. 125-146.
- MÁS GALVÁN, C. *La educación superior en la Murcia del siglo XVIII*. Alicante: Universidad, 2003, p. 29.
- MOLL ROQUETAS, J. El taller de imprenta. En: *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.
- MUÑOZ Y ROMERO, T. *Diccionario bibliográfico-histórico en los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Madrid: Rivadeneyra, 1858.
- Murcia 1756 Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Introducción de Guy Lemeunier. Madrid: Ediciones Tabapress, 1993.
- REYES GÓMEZ, F. DE LOS. "Antonio Espinosa de los Monteros. ¿Buen grabador de letras de imprenta?". *Pliegos de Bibliofilia*, 2000, 11, p. 71-75.
- RUBIO PAREDES, J. M. "Cartagena Ilustrada" de Leandro Soler: homenaje a su bicentenario. *Murgetana*, 1978, 54, p. 101-116.
- TORRES FONTES, J. *Notas y documentos sobre el Licenciado Cascales*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1964.